

Gobierno de Ecuador deroga amnistía migratoria para venezolanos



[TalCual](#)

La ONG Yo Te Apoyo Ecuador señaló que alrededor de 90.000 migrantes venezolanos se ven afectados por la medida del gobierno de Daniel Noboa. «Con esto, las visas Virte II quedaría eliminadas del catálogo de visas del Ecuador y todo este proceso finalizaría»

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, derogó un decreto ejecutivo que otorgaba amnistía migratoria a venezolanos.

El Decreto Ejecutivo 370 establecía una amnistía migratoria, firmado por el 23 de agosto de 2024, establecía un proceso extraordinario de regularización de ciudadanos venezolanos.

Ese plazo era de ocho meses, por lo que su vigencia estaba prevista hasta mayo de 2025. Sin embargo, al derogarlo deja sin efectos sus disposiciones, pero no detalla qué pasará con los trámites que ya iniciaron las personas en situación de movilidad humana.

Con el nuevo decreto, el mandatario ecuatoriano deja a cargo de la Cancillería y el Ministerio de Exterior publicar la normativa para ejecutar su disposición.

Además, Noboa ordenó al Ministerio de Relaciones Exteriores dar por terminado el «Estatuto Migratorio» firmado por el expresidente Rafael Correa en 2011.

El gobierno de Noboa alegó que en las últimas semanas se han producido «suspensiones y recortes de varias fuentes de financiamiento» para los programas migratorios que lleva Ecuador. Los fondos eran canalizados a través de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

La decisión del mandatario se da dos días después de advertir que [Ecuador no recibirá a deportados venezolanos](#) desde Estados Unidos, tras la suspensión de vuelos de deportaciones por parte de Nicolás Maduro debido a la anulación de las licencias a la petrolera Chevron.

La politóloga y presidenta de la ONG Yo Te Apoyo Ecuador, [Betizabeth Jaramillo](#), dijo que esta es «una terrible noticia para la población migrante que se encuentra sin consulados venezolanos desde abril de 2024 por culpa del irresponsable régimen de Nicolás Maduro y la campaña de desinformación iniciada por Rafael Correa» en torno a decreto 370.

Señaló que alrededor de 90.000 migrantes venezolanos se ven afectados por la medida. «Con esto, las visas Virte II quedaría eliminadas del catálogo de visas del Ecuador y todo este proceso finalizaría (...) También podría aplicarse un proceso de reciprocidad a ecuatorianos».

Con información de [TeleAmazonas](#)

<https://talcualdigital.com/gobierno-de-ecuador-deroga-amnistia-migratoria-para-venezolanos/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)